Asunción, 3 de marzo de 2022.

Señora
C.P. Adriana Encina, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Presente

REF.: Contrato INC N° 07/2021 – LPN-SBE 04/2021 "Contratación de Mano de Obra para el mantenimiento programado del horno III y optimización de Embolsadora de Fábrica Vallemí – ID N° 395079.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota DACG/CM N° 202/2022, mediante la cual solicitan conformidad para ampliación de contrato por el término de 9 (nueve) días adicional al plazo vigente.

Al respecto, cumplimos en informar que nuestra empresa no tiene objeciones a vuestra solicitud y otorgamos nuestra conformidad para que se proceda la tramitación de la ampliación contractual, tal como se expone en la nota de solicitud y de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, nos ponemos a vuestra disposición para cualquier otro requerimiento que resulte menester.

Atentamente,

Firma: _____

APFG S.A.
RUC: 80095643 - 5

Nombre: **JOSE MANUEL CAREAGA URBIETA**

En calidad de: **Presidente – APFG S.A.**